

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA PROCEPALMA CEBA S.A. CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2007.**

Santo Domingo, 3 de abril del 2008

Señores Accionistas:

De conformidad con los estatutos sociales de la empresa PROCEPALMA CEBA S.A., y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías (artículo 274), de conformidad con el Art. 231 y 279 de la misma Ley, así como de su Reglamento correspondiente, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para poner en su conocimiento el presente INFORME DE COMISARIO, correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

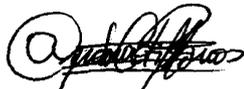
Los libros sociales guardan relación con las normas y resoluciones contempladas en la Ley de Compañías y su Reglamento correspondiente.

La compañía realiza su contabilidad de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo tanto los saldos que aparecen reflejados en sus Estados Financieros reflejan con exactitud la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico del 2007.

La empresa PROCEPALMA CEBA S.A., culminó su proceso constitutivo el mes de noviembre del año 2007 y a partir de esa fecha se ha dedicado a construir la extractora de palmiste que le permitirá en un futuro cercano cumplir con el objeto social para el cual se constituyó.

Para concluir, debo agradecer la colaboración brindada lo que me ha permitido cumplir a cabalidad con mis funciones.

Atentamente,



Lic. Andrea Castillo R.
COMISARIA

 Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

30 ABR 2008